

ACTA ORDINARIA 90

En la ciudad de Jiquilpan de Juárez, del Estado libre soberano de Michoacán de Ocampo siendo las 07:15 siete horas con quince minutos del día 20 de septiembre del 2023 dos mil veintitrés, reunidos en la Presidencia Municipal ubicada en la calle Diego José Abad esquina con Profesor Fajardo s/n, los CC. Dr. José Elías Barajas Bautista Presidente Municipal, la Lic. Valeria Guadalupe Corona Morales Síndico Municipal y los Regidores Lic. José Ángel Vargas Gudiño, C. Rosa Ordaz Rosas, Lic. Karla Judith Meza Pantoja, Arq. Ivana López Hernández, C. Martha Alicia Santillán Orozco, Ing. Víctor Alfonso Figueroa Zepeda, Ing. Luis Felipe Herrera Orejel y Lic. Luis Daniel Mendoza Magallon, asistidos por el Ing. Christian Omar Núñez Anguiano Secretario del H. Ayuntamiento para llevar a cabo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y comprobación del quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del acta anterior.
3. Propuesta y en su caso aprobación para iniciativa de la Ley de Ingresos 2024.
4. Asuntos Generales.
5. Clausura de sesión

Desahogo de los puntos.

1. El secretario del H. Ayuntamiento procede a pasar lista de asistencia de los presentes, con el objeto de verificar el quórum legal, por lo que estando en el acto, la mayoría de los que integran el Honorable cuerpo del Cabildo, hago mención que los Regidores el C. Alejandro Macías Valencia, no se encuentra presente y Ing. Francisco Javier Pérez Novoa, no se encuentra presente por cuestiones de salud, queda instalada la sesión.
2. Se realiza la lectura del acta.
3. Con fundamento en los artículos 115 fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 fracción IV; 44 fracciones IX y X; 113, 123 fracciones I, II y II bis; 129 y 131 párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; artículos 7, 8 y 9 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo; artículos 234, 235, y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; artículos 1, 3, 11 y 26 fracción I de Código Fiscal Municipal del Estado de Michoacán; artículo 2, 13 fracción XV, 40 inciso b) fracción XIX e inciso C) fracción III, 73 fracción II, 174 y 175 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

El Presidente Municipal el Dr. José Elías Barajas Bautista en coordinación con la Tesorera Municipal la C.P. Carolina Martínez Rodríguez, ponen a consideración del Honorable Cuerpo de Cabildo el proyecto e iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Jiquilpan, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal 2024 con el objetivo de dar constancia de su integración, análisis y aprobación. Una vez expuesto el tema, se somete el punto a votación. Teniendo como resultado 7 votos a favor, 3 votos en contra por parte de los Regidores el Lic. Luis Daniel Mendoza Magallon, el Ing. Víctor Alfonso Figueroa Zepeda y el Ing. Luis Felipe Herrera Orejel, aprobándose por mayoría de los presentes.

4. Asuntos Generales.



5. Siendo las 07:40 siete horas con cuarenta minutos, del día de su inicio y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada, firmando de conformidad los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo DOY FE-----



Dr. José Elías Barajas Bautista
Presidente Municipal



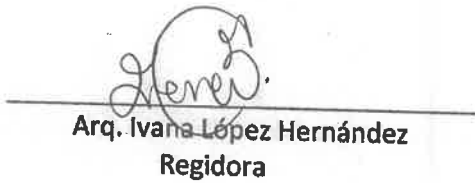
Lic. Valeria Guadalupe Corona Morales
Síndico Municipal



Lic. José Ángel Vargas Gudiño
Regidor



C. Rosa Ordaz Rosas
Regidora



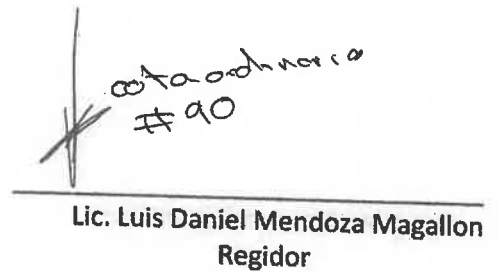
Arq. Ivana López Hernández
Regidora



Lic. Karla Judith Meza Pantoja
Regidora



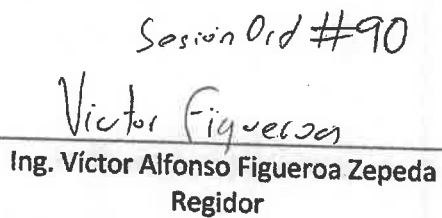
Ing. Luis Felipe Herrera Orejel
Regidor



Nota Ord #90

Lic. Luis Daniel Mendoza Magallon
Regidor

Sesión Ord #90



Ing. Víctor Alfonso Figueroa Zepeda
Regidor



C. Martha Alicia Santillán Orozco
Regidora



Ing. Christian Omar Núñez Anguiano
Secretario del H. Ayuntamiento



El que suscribe: **ING. CHRISTIAN OMAR NUÑEZ ANGUIANO**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Jiquilpan, Michoacán; hace constar y **CERTIFICA**, en términos de lo dispuesto por el artículo 69 Fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, que la copia es fiel de su original que cotejé y tuve en mis manos, DOY FE, a 29 de Abril del año 2024, Dos Mil Veinticuatro. -----



ATENTAMENTE

CHRISTIAN OMAR NUÑEZ ANGUIANO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO